

El reparto

De enero a marzo de este año, la inversión privada que se ha registrado está dividida por tipo de establecimiento de la siguiente manera:

Inversiones turísticas inmobiliarias	170.60
Hospedaje	150.73
Esparcimiento	56.36
Alimentos y bebidas	14.15
Servicios complementarios	5.90

Fuente: Sector

Cae 65% inversión turística

Dayna Meré

Durante el primer trimestre de este año la inversión privada en turismo sufrió una caída de casi 65 por ciento, con respecto al mismo periodo de 2009, al pasar de mil 118 millones de dólares, a 397 millones de dólares, según datos de la Secretaría de Turismo (Sectur).

La caída más fuerte se registró en inversión privada nacional, ya que mientras de enero a marzo de 2009 ascendió a 871 millones de dólares, para el mismo periodo de 2010 sólo se destinaron 336 millones, esto es 534 millones de dólares menos.

En un análisis por entidad destaca el caso de Nayarit, el cual de enero a marzo de 2009 reportó inversiones por 655 millones de dólares, y en el mismo periodo de este año sólo ha registrado 97 millones de dólares.

Baja California Sur registró en el primer trimestre de 2009 inversión privada por 115 millones de dólares, y este año no ha llevado cabo inversión alguna.

Alejandro Vázquez, director general del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET), manifestó que existen proyectos de inversión detenidos sobre todo en la zona de la Riviera Maya, Cancún, Los Cabos y la Riviera Nayarit.

“Los motivos son diversos, pero se debe principalmente a trabas gubernamentales que hemos enfrentado desde hace varios meses, sobre todo con los manifiestos de impacto ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) tarda varios meses en aprobar los proyectos.

“Hablamos de grandes proyectos de inversión, como hoteles, desarrollos inmobiliarios conformados por tiempos compartidos y hoteles, marinas, campos de golf y desarrollos integrales”, comentó.

Pueden desempleados seguir aportando para su pensión

Da Ley del IMSS opciones

Facilita legislación poder continuar en el régimen obligatorio

Arturo Rivero

Si terminó una relación laboral formal y cuenta al menos con 52 semanas de cotización acreditadas en el régimen obligatorio del IMSS en los últimos cinco años al momento de la baja, tiene el derecho de continuar voluntariamente en el mismo para sumar semanas a una futura pensión, detalla el artículo 218 de la Ley del IMSS y especialistas en seguridad social.

De esta manera se mantienen en vigencia los seguros de invalidez y vida, así como de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, debiendo quedar inscrito con el último salario o superior al que tenía al momento de la baja.

Esto significa que el asegurado debe cubrir por concepto del

seguro de retiro el 2 por ciento de su Salario Base de Cotización (SBC); cesantía en edad avanzada y vejez 4.3 por ciento de su SBC; seguro de invalidez y vida 2.4 por ciento del SBC y por gastos médicos de pensionados 1.4 por ciento, explican los expertos.

Hugo Enrique Sánchez, subdirector comercial de Grupo PENSAR, consultoría actuarial y financiera, especializada en el tema de pensiones dijo que la opción que hay de hacer aportaciones voluntarias al régimen obligatorio es una vía poco explorada, la cual tiene beneficios muy importantes en el mediano y largo plazo.

Sobre todo, comentó, para las personas que no se encuentran

vinculadas al sector formal de la economía.

“Es una manera de vincularse a la formalidad. Te da la opción de sumar semanas para una futura pensión. Hay muchas personas que cuando llegan a los 60 años y van al IMSS a verificar si cumplen con las semanas para pensionarse, se dan cuenta que no les alcanza.

“Si esa persona hubiese tenido el tino de aportar aun cuando no tenía un empleo formal tal vez hubiese alcanzado ese derecho”, destacó.

Rogelio Pérez del Castillo, socio de la firma Asesoría Jurídica y Fiscal explicó que las aportaciones voluntarias al régimen obligatorio no dan derecho a las presta-

ciones en especie del Seguro de Enfermedades y Maternidad.

“Una cosa es la aportación voluntaria al régimen obligatorio para seguir sumando semanas de cotización en favor de una futura pensión y otro es tener derecho al Seguro de Enfermedades y Maternidad.

“Si alguien quiere tenerlas debe contratar el seguro de salud para la familia. El pago de éste da opción a servicios que abarcan la asistencia médica y maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria”, detalló.

Ambos especialistas coincidieron en que tomar conciencia hoy sobre el papel que juega una pensión en la etapa de la vejez tiene una gran relevancia.

Recomiendan alternativas

Aportar voluntariamente al seguro obligatorio, permite a los afiliados al IMSS, tener derecho a las prestaciones que ofrece. Aquí algunas.

- **Pensión de Invalidez**
- **Pensión de vida.** Después de 3 años de cotización
- **Cesantía o Edad Avanzada.** A los 60 años
- **Pensión de Vejez.** A los 65 años, después de 24 años de cotización.

Pagan menos nuevos empleos

Señalan expertos que en los sectores comercio y servicios son más precarios

Mónica Ramírez

El empleo sí se ha creado en lo que va del año, pero se ha generado en condiciones precarias, pues se han creado puestos formales pero en los rangos salariales más bajos, destacaron cifras del IMSS y la Secretaría del Trabajo.

Desde que se desató la crisis (octubre de 2008) hasta mayo pasado, el empleo de trabajadores que reciben entre 1 y 2 salarios mínimos aumentó en 366 mil plazas formales, mientras que se redujo en niveles salariales mayores como en el rango de entre 3 y 6 salarios mínimos, pues ahí se perdieron 577 mil puestos de trabajo en ese periodo.

En el rango de 7 a 15 salarios mínimos se cancelaron 44 mil 252 puestos laborales y sólo se crearon 307 empleos para los que ganan más de 15 salarios mínimos, según los datos.

Para Guillermina Rodríguez, especialista regional y de empleo del Grupo Financiero Banamex, el mercado laboral actualmente no está ofreciendo empleos mejor remunerados, de ahí que las condiciones de los trabajadores sean vulnerables.

Castigan sueldo

El empleo formal aún no recupera el nivel al que llegó antes de la crisis, pero sí se han creado empleos con paga más baja.

(Plazas generadas o perdidas desde la crisis por nivel salarial*)

De 1-2 SM	366,480
De 3-6 SM	-577,603
De 4-6 SM	-230,168
De 7-9 SM	-17,429
De 10-15 SM	-26,823
Más de 15 SM	307
Total	-255,068

* Variación entre octubre del 2008 y mayo del 2010./SM Salario Mínimo.

Fuente: IMSS y STPS / Realización: Departamento de Análisis de REFORMA

“En mayor medida se están creando puestos de bajos salarios, menores a 2 salarios mínimos, pues el mercado interno está avanzando más lentamente que lo anticipado”, dijo.

Indicó que el número de ocupados con salarios menores

o iguales a 2 salarios mínimos representó el 37.6 por ciento del total de cotizantes al IMSS, cifra superior al 34.4 por ciento que representaba en octubre del 2008 cuando se incrementó el desempleo.

Rodríguez indicó que preci-

samente por la baja dinámica en el consumo, el sector terciario ha estado creando puestos de muy bajo ingreso, y hasta que se dinamice, se podrán crear más plazas que ofrezcan mejores remuneraciones a los trabajadores.

Por otro lado, Alfonso Bouzas, especialista en derecho laboral de la UNAM, señaló que precisamente este tipo de empleos de bajo salario se están dando en el comercio y los servicios, por lo que son inestables y sólo por temporada.

“Los trabajadores no tienen más opción que aceptar lo menos malo que proviene de empresas con características similares a los puestos que ofrecen. Son empresas que no garantizan la permanencia y que invierten poco para subsistir”, explicó.

En este año, comentó, no se dará más que una caída en el empleo en mejores condiciones, pues a nivel global las economías europeas están viviendo el mismo esquema de oferta en empleo.

Retrasan reglas para orgánicos

Verónica Martínez

Los consumidores mexicanos tendrán que esperar hasta el próximo sexenio para saber si los alimentos orgánicos que se venden en los anaqueles son verdaderos y los productores seguirán compitiendo de forma desleal, porque el marco legal sigue incompleto.

“Será hasta el próximo sexenio cuando el sector de los orgánicos realmente tenga orden y el consumidor pueda diferenciarlos, porque la Secretaría de Agricultura no ha mostrado interés, y son ellos quienes deben terminar el marco legal, desde la produc-

ción, hasta la etiqueta”, denunció Homero Blas.

El presidente de la Sociedad Mexicana de Producción Orgánica (Somexpro), recordó que aunque hace 3 meses entró en vigor el reglamento de la Ley de alimentos orgánicos, hacen falta los lineamientos para operarlo, los cuales están siendo elaborados por la Secretaría de Agricultura, pero no cumplen con los intereses de los productores.

“La Secretaría presentó lineamientos que no son acordes con la producción; por ejemplo a los organismos certificadores los obliga a tener infraestructura en nuestro País, cuando la mayo-

ría de los certificadores en México son internacionales, no contemplan la migración paulatina”, manifestó.

Explicó que el reglamento de la ley establece un año para que Sagarpa realice los lineamientos de cómo producir un orgánico, con quién certificarlo y qué insumos utilizar, pero como la dependencia no ha incluido las peticiones de los productores, la implementación sería hasta el siguiente sexenio.

Los alimentos orgánicos generan anualmente 300 millones de dólares en divisas al País y cumplen con las exigencias de otros países.

Nota aclaratoria

DELL MÉXICO, Inc.

Fe de errata:

Por medio de la presente queremos informar y aclarar que en el catálogo de Dell correspondiente al mes de julio de 2010, para el producto que se señala a continuación y a causa de un error de impresión, se consignó erróneamente el monto correspondiente a cada pago. La cantidad correcta del precio al contado y el valor de los 12 pagos es el siguiente:

Producto	Precio al contado	Valor de 12 pagos
Vostro™ 3500	\$13,999	\$1,167

Esta nota es sólo aclaratoria y no constituye una oferta.

Dell MÉXICO, Inc. lamenta cualquier inconveniente causado por este error.



Un DT ve el **potencial** en 23 jugadores, nosotros lo vemos en **todos los mexicanos.**



entra a www.juegodelmundo.com

HSBC y su logotipo son marcas registradas en México.

HSBC 
En México y en el mundo, HSBC